

Comfieso haver Claudio de formenio Perez de Ber
mo Vecino y Procurador de la Villa de Estavillo y Ar
minon doscientos diez y tres y doce reales por el redito
del Censo que comarasi tiene dha Villa y es
favor del que firma su plazo cumplido en la
ce de septiembre del año pasado de mil setecien
tos ochenta y cinco; y por la verdad lo firmo
en esta Ciudad de Valencia a siete de febrero de
mil setecientos ochenta y seis años.

En 21 de xñ y 12 marzo de 1786 Josef de Cortizaca

